



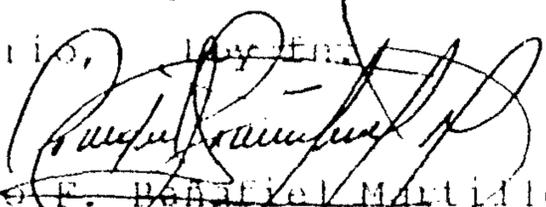
ESCRITURA DE AMPLIACION DE
OBJETO SOCIAL QUE HACE LA
COMPAÑIA PCJ & ASOCIADOS
CIA. LTDA -----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintidos de septiembre del dos mil, ante mí, doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo de este cantón, comparece el señor Pedro Félix Peñafiel Martillo, de estado civil soltero, ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana, a nombre y en representación de la Compañía PCJ & ASOCIADOS CIA. LTDA., en su calidad de Presidente. El compareciente manifiesta tener domicilio en esta ciudad, hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido sobre la naturaleza y resultado de la presente escritura de Ampliación de Objeto Social, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Ampliación de objeto social, al tenor de la siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura la Compañía de Responsabilidad Limitada **PCJ & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, representada por su Presidente y Representante Legal, señor Pedro Felix Peñafiel Martillo, según lo acredita con la copia de su nombramiento que se adjunta.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía otorgante se constituyó con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES de los Estados

PIERO GASTÓN AYCART
VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTÓN
GUAYAQUIL

uniones de Norteamérica, por escritura pública otorgada en la Notaría Décima Séptima del Cantón Guayaquil a cargo del Sr. Nelson Gustavo Cañarte, el día veinticuatro de mayo del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de junio del dos mil; b) la Junta General Extraordinaria de socios de la citada compañía, celebrada el día quince de septiembre del dos mil, resolvió por unanimidad, ampliar el objeto social de la Compañía en los términos constantes en el Acta de la mencionada Junta.- **TERCERA:**

AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL.- El señor Pedro Felix Penafiel Martillo, en su calidad de Presidente y Representante legal de la Compañía **PCJ & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, fundamentado en la decisiones tomadas en Junta General de quince de septiembre del dos mil, declara ampliado el objeto social de la Compañía en los términos indicados en la citada Junta. Se agrega como documento habilitante el nombramiento de Presidente de la Compañía, así como el Acta de Junta General mencionada.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura. F.) Abogada Mariana Mendoza Tama, Registro número nueve mil setecientos ochenta. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública. Queda agregada la documentación legal correspondiente. Leída que le fue a la compareciente, por mí, el Notario, en alta voz, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto conmigo, el Notario, ~~Raymundo~~

- 
Pedro F. Penafiel Martillo
C.C. 091554147 - C
C.V. 0052 - 200
R.U.C. 0092128070001



Guayaquil, 30 de junio del 2000



J

Señor
PEDRO FELIX PENAFIEL MARTILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía "PCJ & ASOCIADOS CIA. LTDA.", en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted, PRESIDENTE de la compañía, por el lapso de TRES AÑOS, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía "PCJ & ASOCIADOS CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública autorizada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 24 de mayo del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de junio del 2000.

El Presidente tendrá deberes y atribuciones, establecidos en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto y la Ley de Compañía en vigencia.

Atentamente,
P. PCJ & ASOCIADOS CIA. LTDA.

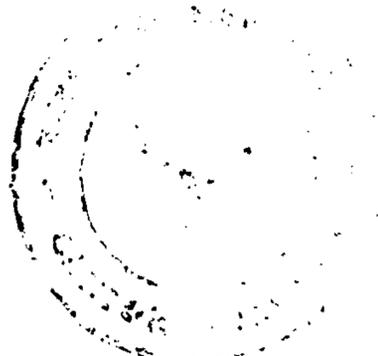
MANUEL EDUARDO JALON NAVARRETE
Secretario de la Junta
(Gerente de Auditoría)

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE, de la compañía "PCJ & ASOCIADOS CIA. LTDA." y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

[Signature]
PEDRO FELIX PENAFIEL MARTILLO
C.C. 091564147-8

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 44076 Registro Mercantil No.
12.760 Repertorio No. 16.087
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, Julio 11 del 2000.

[Signature]
LEDD. CARLO PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



VINCENZINI
NOTARIO
CANTÓN GUAYAQUIL

Z

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA PCJ & ASOCIADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de septiembre del dos mil, a las 8h00 horas, en el local social de la Compañía ubicado en Baquerizo Moreno 1119 intersección 9 de Octubre, Edificio Plaza, piso 9 oficina 901, se reunieron los socios de la Compañía **PCJ & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, a saber: señores Roberto Xavier Córdova Pozo, propietario de 160 participaciones; Pedro Félix Peñafiel Martillo, propietario de 160 participaciones; Manuel Jalón Navarrete, propietario de 80 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que se encuentra pagado. Los socios están de acuerdo en que presida la sesión el señor Pedro F. Peñafiel Martillo, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Gerente General, señor Roberto Córdova Pozo, quien verifica la existencia del quórum necesario para instalarse en Junta General Extraordinaria. El Secretario señor Roberto Córdova Pozo, Gerente General de la Compañía informa que se encuentra presente todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía. Los presentes, manifiestan que amparados en la Ley de Compañías, acuerdan por unanimidad celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de tratar el tema único, relacionado con la vida de la compañía: A) Ampliación del objeto social de la Compañía; B) Autorización al Representante Legal de la Compañía para que proceda al perfeccionamiento de las decisiones de la Junta General.

I

En este estado, el Presidente pone a consideración de la Sala los temas del orden del día a tratarse, para lo cual concede la palabra al Gerente General, señor Roberto Córdova Pozo, quien expresa que es urgente y necesario ampliar el objeto social de la compañía, tanto por razones económicas como operativas. La Junta después de deliberar todos los pormenores y oír al respecto las explicaciones que dió la proponente de la moción y oír a los otros socios resolvió por unanimidad de votos lo siguiente: Uno) Ampliar el objeto social de la Compañía en los siguientes términos: " La Compañía se dedicará a prestar servicios de auditoría en todas las formas posibles. A la comercialización de servicios y consultoría para tener presencia tanto en el mercado físico como en el virtual (INTERNET), en la calidad de proveedor, brindando servicios y herramientas de primera calidad que permitan alcanzar las metas y objetivos de nuestros clientes, logrando así una expansión local y/o global, dependiendo de las necesidades individuales de cada cliente, con este fin la empresa subcontratará, producirá, comprará, alquilará y/o venderá cualquier tipo de producto o servicio relacionado a este campo: Registro, reserva y parqueo de dominio; Servicio de alojamiento de páginas Web (hosting) e implementación de herramientas relacionadas a la presencia de Internet; Diseño de páginas Web, folletos virtuales, CD-Rom y cualquier otro medio de promoción digital; Diseño gráfico publicitario aplicado a cualquier medio promocional; Impresiones de material publicitario; Implementación de herramientas de comercio electrónico;

I

Planificación e implementación de estrategias de Marketing; Asesoría de imagen corporativa; Planificación e implementación de proyectos; y, en general, podrá ejecutar todo acto o celebrar todo contrato previsto o permitido por las Leyes, de la naturaleza jurídica que fuere, relacionado con los expresados objetivos sociales o que fueren necesarios o convenientes para su mejor cumplimiento. En todo este ejercicio podrá asociar sus intereses a otra u otras personas naturales o jurídicas o empresas, con el fin de impulsar el giro de sus negocios o actividades, aún aceptando poderes, representaciones o agencias de firmas nacionales o extranjeras. También tendrá por objeto la contratación y venta de servicios de computación a personas naturales y/o jurídicas, a empresas comerciales o industriales, públicas o privadas. Los servicios comprenderán la programación y el procesamiento automático de datos. Podrá vender, comprar, importar o exportar equipos o materiales de computación y afines. En todo este ejercicio podrá asociar sus intereses a otra u otras personas naturales o jurídicas o empresas, con el fin de impulsar el giro de sus negocios o actividades, aún aceptando poderes, representaciones o agencias de firmas nacionales o extranjeras. La Compañía también podrá dedicarse a realizar estudios de Ingeniería en general, realizar diseños, instalaciones y mantenimiento de redes de comunicaciones; así como también ejercer representaciones. Importaciones y exportaciones de estudios, diseños e instalaciones y servicios e mantenimiento de comunicaciones. De igual forma podrá dedicarse a la

I

comercialización de equipos y servicios de comunicaciones. Además, representar, importar proceder a la comercialización de equipos de control y automatización en general para el comercio, industria y residencias, además realizar la representación de cualquier otra índole comercial en general relacionado con su objeto social. También se dedicará a la importación, comercialización, distribución y venta de computadores, así como de sus partes, repuestos y todas las partes internas que lo conforman; medios de conformación y de conservación de información, cintas magnéticas y afines; suministros de impresoras láser, secador de imagen, regulador de imagen, papel, limpieza de pantallas; cartuchos de reveladores; así como sus partes y accesorios; impresoras láser, mecánicas, de impacto, digitales o cualquier combinación de éstas. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos fotográficos, fotocopadoras, instrumentos de óptica, aparatos y suministros eléctricos y electrónicos, equipos de seguridad y protección industriales. La Compañía también se dedicará a prestar servicios de asesoría e investigaciones de mercadeo y de comercialización interna. También se dedicará a la selección, evaluación y colocación de personal, dar servicios de computación y procesamiento de datos, instalación, explotación y administración de supermercados. También se dedicará a la compraventa, permuta y disposición por cuenta propia, de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas; fomentará y desarrollará el turismo nacional e

I

internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafetería, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar cualquier acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo." Luego de conocer el texto leído, la Junta General aprueba por unanimidad la propuesta hecha por el Gerente General, de tal manera que el texto del artículo **SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL** referente al Objeto será como queda expuesto en líneas anteriores, ampliando el Objeto Social de la Compañía que consta en la Escritura de Constitución. Tratado el único tema del orden del día el señor Gerente General, toma la palabra y manifiesta que la Junta también debe autorizar al Representante Legal, para que pueda llevar a efecto y perfeccionamiento las decisiones de la Junta General. La Junta General decidió por unanimidad a que el Presidente, otorge la escritura correspondiente. Los socios comparecientes a esta Junta General manifiestan que las decisiones que han sido tomadas y que se encuentran expresadas en este documento son producto del acuerdo unanime de ellos y por lo tanto la Junta General las ratifica y acepta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, y reinstalada la Junta con la asistencia de los mismos socios, se le da lectura, la misma que es aprobada sin modificación alguna. Con lo cual se da por terminada la sesión, levantándose a la 12h00 horas.F) Pedro Peñafiel

I

Martillo.- Presidente de la sesión; f) Roberto Córdova
Pozo, Gerente General, Secretario de la sesión; f) Manuel
Jalón Navarrete, socio.

CERTIFICO:

QUE ESTA ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.-

Gquil, 15 de septiembre del 2000



Roberto Córdova Pozo

GERENTE - GENERAL SECRETARIO DE LA SESION



Se otorgó ante mí y consta debidamente registrada en el archivo a mi cargo, en fe de ello confiero este TERCER, testimonio de la escritura de AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑIA PCJ & ASOCIADOS CIA. LTDA., contenida en cuatro fojas útiles que sello y firmo en la misma fecha de otorgamiento de la escritura.

DR. PICTO M. G. ANGENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑIA PCJ & ASOCIADOS CIA. LTDA., otorgado ante mí, el veintidos de Septiembre del año dos mil, he tomado nota en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución # 00-G-IJ-0005353, dictada por Otton Morán Ramírez, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, de fecha cinco de Octubre del año dos mil, en el cual se ha dispuesto la Aprobación de la AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, que contiene la Escritura Pública que antecede.- Guayaquil, Octubre trece del año dos mil.



DR. PICTO M. G. ANGENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 00-6-25-0005353 dictada el 5 de Octubre del 2000 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene LA REFORMA DE ESTATUTOS -

de la Compañía PCT & ASOCIADOS CIA LTDA -

de fojas 75.560 a 75.570, número 21018 del Registro MERCANTIL y anotada bajo el número 26619 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 31 de Octubre del 2000


Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil

RAZON: En esta fecha se efectuó(aron) UNA anotación(es), del contenido de la ESCRITURA, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).-
Guayaquil, 31 de Octubre del 2000


Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil



NOTA: Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.

Razón: En esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este despacho bajo el número 751-A, un extraxto de esta escritura pública.-

Guayaquil, 31 de Octubre del 2000


Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil